



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S./nº_95_/22_

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA.

Vista la propuesta (Ref. E/13/22), presentada por el Rvdo. D. Silvestre del Amor García, Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías, sobre nombramientos de miembros de dicha Delegación;

Visto nuestro Decreto, de 25 de enero de 2018 (Ref. Prot. S./nº 92/18), por el que se proveían, por cuatro años, diversos cargos de dicha Delegación;

Vistos mis Decretos de 7 de mayo de 2010 (Ref. S. nº 170/10), sobre constitución de la referida Delegación, y 25 de enero de 2018 (Ref. Prot. S./nº 68/18) sobre aprobación de su Reglamento;

Oído el parecer favorable del Moderador de la Curia, Ilmo. Rvdo. D. Juan Tudela García;

De acuerdo a los parágrafos 2 y 3 del artículo 21 del citado Reglamento; vistos los cánones 129 §2, 137 §1, 145 y ss., 157, 184, 186 y ss., 228, 391 §1, 394 §1, 469 y concordantes del Código de Derecho Canónico;

Por el presente **DECRETO**:

1. **PRORROGAMOS EL NOMBRAMIENTO**, por cuatro años, como miembros de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, para los respectivos cargos, de:

D. Antonio MARTÍNEZ VALVERDE, como **Secretario General**.

D. José Victorio MIÑANO TURPÍN, como **Tesorero**.

2. **DECLARAMOS** extinguido el mandato de los restantes miembros de la Delegación, nombrados por nuestro Decreto de 25 de enero de 2018 (Ref. Prot. S./nº 92/18) (can. 186).

3. **AUTORIZAMOS AL DELEGADO DIOCESANO** a designar otros componentes de la Comisión Permanente, en el modo previsto en el artículo 21 §3 del vigente Reglamento.

Conforme a la Disposición Adicional 2ª del Reglamento, "los servicios y tareas de la Delegación serán prestados en régimen de colaboración no remunerada, dada la naturaleza de cooperación y servicio que suponen" para esta Iglesia Particular.

Notifíquese el presente Decreto a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Murcia, a 2 de febrero de 2022, en la Fiesta de la Presentación del Señor.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rvdma.

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRIGUEZ
CANCELLER-SECRETARIA GENERAL DEL OBISPADO